



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



| FIJACIÓN DE ESTADOS | | | | | |
|-------------------------|-----------|----------------------------|---|------------|--|
| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
| 08001310500520080063300 | Ejecutivo | Magaly Benavidez Calderon | Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla. | 19/03/2021 | Auto Decide - Primero: Archívese El Expediente. |
| 08001310500520150051400 | Ejecutivo | Margarita Morales Martinez | Afp Porvenir | 19/03/2021 | Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Decisión De Primera Y Segunda Instancia, Como Existió Condena En Costas En Segunda Instancia, Fijando El Tribunal Superior, Como Agencias En Derecho El Valor De 877.803, Se Dispone Que |

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



Por Secretaría Se Practique La Liquidación De La Misma, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Capítulo Ii, Numeral 2.1. Del Acuerdo 1887 Del 26 De Junio De 2003, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|----------------|-------------------|------------|---|
| 08001310500520160051500 | Ejecutivo | Medlive S.A.S. | Cafesalud Eps S.A | 19/03/2021 | Auto Decide - Primero: Regular Los Honorarios Profesionales Del Dr. Luis Carlos Gómez Nuñez, Por Su Intervención En Este Proceso Como Apoderado De Las Ejecutantes, Así; Respecto De Medlive S.A., Se Fijan Los Honorarios En La Suma De 101.032.281, Que Corresponde Al 5 De 2.020.645.626,04; Y Con Relación A Crono Staff Medic S.A.S., Se Fijan En 115.820.611, Que Corresponde Al 5 De 2.316.412.217; Valores Que Le Deberán Pagar Las Incidentadas. |

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|----------------|--|---|------------|--|
| 08001310500520170004900 | Fuero Sindical | Direccion Distrital De Liquidaciones Del Distrito De Barranquilla Y Otro | Delcy Gutierrez De La Cruz | 19/03/2021 | Auto Decide - Primero: Archívese El Expediente. |
| 08001310500520180039200 | Ordinario | Alberto Enrique Pajaro Anaya | Inverser Ltda | 19/03/2021 | Auto Decide - Primero: Archívese El Expediente. |
| 08001310500520160005400 | Ordinario | Alvaro Diaz Banquez | Instituto De Seguros Sociales En Liquidacion - Fiduagropecuaria La Nacion | 19/03/2021 | Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que En Primera Instancia Se Condenó En Costas, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasaron En La Suma De |

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------------------|---|------------|--|
| | | | | | 781.242, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura. |
| 08001310500520170007800 | Ordinario | Alvaro Agustin Cantillo Ortega | Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones | 19/03/2021 | Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Primero: Dejar Sin Efecto El Numeral Primero Del Auto De Fecha 27 De Enero Del 2021, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído, El Cual Quedara De La Siguiente Forma:Primero: Librar |

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



Mandamiento De Pago, Por La Vía Ejecutiva Laboral, A Favor Del Señor Alvaro Agustin Cantillo Ortega Identificado Con La Cédula De Ciudadanía Número 14.947.265, Y En Contra De Colpensiones Y Ugpp, Por Los Siguietes Conceptos:- La Suma De Doscientos Noventa Y Tres Millones Sesenta Y Un Mil Trescientos Sesenta Y Un Pesos (293.061.361). Por Concepto De Retroactivo Causado Desde El 01 De Julio Del 2015 Hasta Febrero Del 2021.- La Suma De Veinticinco Millones Seiscientos Cincuenta Y Cinco Mil Seiscientos Treinta Y Un Pesos (25.655.631) Por

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



Concepto De Indexación.-
La Suma De Un Millon
Quinientos Sesenta Y Siete
Mil Ochocientos Treinta
(1.567.830) Por Concepto
De Mesadas 14 A Cargo
De La Ugpp Desde El 01
De Julio Del 2015 Hasta
Diciembre Del 2020, Tal Y
Como Lo Venía
Cancelando.- La Suma De
Doce Millones Doscientos
Treinta Y Dos Mil Catorce
Pesos (12.232.014) Por
Concepto De Costas
Segundo: Notifíquese Por
Estados A Las Partes El
Presente Mandamiento De
Pago, En La Forma
Prevista En El Artículo 108
Del Cplss Y 306 Del Cgp,
Advirtiéndole A La Que
Disponen De Un Término

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------------------|---|------------|--|
| | | | | | De Cinco (5) Días Para Hacer El Pago Y Diez (10) Días Para Proponer Excepciones. |
| 08001310500520120031700 | Ordinario | Amalia Andrade Blanco | Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones | 19/03/2021 | Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Modificar Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Demandante, La Cual Quedará Así: Mesadas Pensionales 109.133.000,00 Intereses 147.961.896,09 Costas Del Ordinario 3.359.880,00 Costas Del Tribunal 1.755.604,00 Menos Descuentos En Salud 10.913.300,00 Gran Total Adeudado 251.297.080,09 Segundo: Por Secretaria Practíquese La Liquidación De Las |

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-------------------------------|---|------------|--|
| | | | | | Costas, Inclúyase En Ella La Suma De 20.103.766 Como Agencias En Derecho Equivalente Al 8, De Con El Capítulo Ii, Numeral 2.3 Del Acuerdo 1887 Del 26 De Junio De 2.003 Proferido Por El Concejo Superior De La Judicatura -Sala Administrativa. |
| 08001310500520190021700 | Ordinario | Beatriz Augenia Visbal Gomez | Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones) | 19/03/2021 | Auto Decide - Primero: Archívese El Expediente. |
| 08001310500520150032600 | Ordinario | Betsy Cecilia Zapata Barranco | Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones | 19/03/2021 | Auto Decide - Primero: Corrijase El Numeral Segundo Del Auto De Fecha 12 De Marzo Del 2021 Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta |

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



| | | | | |
|-------------------------|-----------|-------------------------------------|---------------------------------|---|
| | | | | Providencia, El Cual Quedará De La Siguiente Forma: Segundo: Devuelvase A Colpensiones El Depósito Judicial N 416010004510858 Por Valor De 68.484.762.36. A Nombre De Betsy Zapata Barranco Contra Colpensiones El Cual Se Devolverá A Colpensionessegundo: Entreguese Al Dr. Arnaldo Arcenio Acosta Urzola El Depósito Judicial Por Valor De 1.317.597.64 A Nombre De Betsy Zapata Barranco Contra Colpensiones. |
| 08001310500520150009600 | Ordinario | Dalmiro Rafael Pacheco Salas Y Otro | Electrificadora Del Caribe S.A. | 19/03/2021 Auto Decide - Primero: Téngase Como Sucesora Procesal De Electricaribe S.A. E.S.P. A La Nación- |

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



Superintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios Y A La
Fiduciaria La Previsora
S.A. En Su Calidad De
Vocera Y Administradora
Del Fondo Nacional De
Pasvivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A. E.S.P. Foneca,
Conforme Lo Antes
Expuesto.Segundo:
Notifíquesele La Presente
Decisión A La Nación -
Superintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios.Tercero:
Comuníquesele La
Existencia Del Presente
Proceso A La Procuraduría
Judicial Y A La Agencia
Nacional De Defensa

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



Jurídica Del Estado, En Los
Términos Señalados En El
Artículo 48 De La Ley 2080
De 2021. Cuarto:
Reconózcase Personería
Para Representar A La
Fiduciaria La Previsora
S.A. En Su Calidad De
Vocera Y Administradora
Del Fondo Nacional De
Pasivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A. E.S.P. Al Dr. Ivan
Jose Rodriguez Aguilar,
Identificado (A) Con Cedula
De Ciudadanía N
8.691.935 Y Portador (A)
De La Tarjeta Profesional
No. 34.785. Quinto: Poner
En Conocimiento A La
Fiduciaria La Previsora
S.A. En Su Calidad De

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-------------------------------|-----------------------------------|------------|--|
| | | | | | Vocera Y Administradora Del Fondo Nacional De Pasvivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca, Por El Término De Tres (03) Días, Conforme El Art. 110 Del Cgp, Que En El Proceso De La Referencia Existe Una Consignación Realizada Por Electricaribe S.A. E.S.P., Representada En El Título 416010004414433 Del 08 De Octubre Del 2020 Por Valor De 25.664.944, A Fin De Que, Si A Bien Lo Considera, Se Pronuncie Frente A Tal Circunstancia. |
| 08001310500520160046500 | Ordinario | Daniel Alfonso Vergara Acosta | Fundacion Universitaria Del Norte | 19/03/2021 | Auto Decide - Primero: Archívese El Expediente. |

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021

| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------------------------|---------------------------------------|------------|--|
| 08001310500520150040700 | Ordinario | Daysi Consuegra Martinez | Alcaldia Distrital De Barranquilla | 19/03/2021 | Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Modificar Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Demandante, La Cual Quedará Así: Total Mesadas Pensionales 34.382.157,00Indexación 6.031.650,35Costas Ordinario 1.378.908,00Descuentos En Salud 3.438.215,00Gran Total 38.354.500,35Segundo: Por Secretaria Practíquese La Liquidación De Las Costas, Inclúyase En Ella La Suma De 3.835.450 Como Agencias En Derecho Equivalente Al 10, De Conformidad Con El Capítulo Ii, Numeral 2.3 Del Acuerdo 1887 Del 26 De |
|-------------------------|-----------|-----------------------------|---------------------------------------|------------|--|

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|--|---|------------|---|
| | | | | | Junio De 2.003 Proferido Por El Concejo Superior De La Judicatura -Sala Administrativa. |
| 08001310500520180038100 | Ordinario | Dewis Rodriguez Barranco | Seguridad Cosmos Ltda | 19/03/2021 | Auto Decide - Primero: Archívese El Expediente. |
| 08001310500520180020400 | Ordinario | Eduardo Antonio Price Oliveros | Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones) | 19/03/2021 | Auto Decide - Primero: Archívese El Expediente. |
| 08001310500520180026700 | Ordinario | Edwin Pinzon Redondo | Positiva A.R.L. | 19/03/2021 | Auto Decide - Primero: Archívese El Expediente. |
| 08001310500520160046600 | Ordinario | Fundación Hospital San Vicente De Paul | Secretaria Del Salud Departamento Del Atlantico | 19/03/2021 | Auto Decide - Primero: Archívese El Expediente. |

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|------------------------------|---|------------|---|
| 08001310500520180032500 | Ordinario | Gloria Esther Cayafa Benitez | Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones) | 19/03/2021 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. |

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-------------------------------|--|------------|---|
| 08001310500520200019000 | Ordinario | Ismael Jose Mendoza Gutierrez | C.I. Prodeco S.A. | 19/03/2021 | Auto Decide - Primero: Manténgase En Secretaría La Contestación De La Demanda De Reconvención Instaurada Por Dimantec Ltda, Por Parte Del Demandante Ismael Jose Mendoza Gutierrez, Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que Subsane Las Falencias Anotadas En Las Consideraciones De La Providencia, So Pena De Aplicar Las Consecuencias Del Parágrafo 3 Del Art. 31 Del Cplss. |
| 08001310500520100036000 | Ordinario | Jairo Borge Bresneider | Instituto De Seguro Social - Iss | 19/03/2021 | Auto Decide - Primero: Archívese El Expediente. |
| 08001310500520170043200 | Ordinario | Jairo Molina Mejia | Colfondo, Administradora Colombiana De | 19/03/2021 | Auto Decide - Primero: No Dar Tramite A Los Recursos Presentados |

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



Pensiones
Colpensiones, Afp
Porvenir S.A

Contra El Mandamiento De
Pago, Por Las Razones
Antes Expuestas. Segundo:
Requierase A Porvenir S.A
Para Para Que Aporte Al
Juzgado La Información
Detallada Yo Separada De
Todos Los Valores
Recibidos Con Motivo De
La Afiliación Del
Demandante, Esto Es
Cotizaciones, Bonos
Pensionales Si Se Han
Redimido, Sumas
Adicionales Si Se
Aseguraron, Rendimientos
Causados, Así Como Los
Frutos E Intereses Y La
Cuota De Cuota De
Administración Retenida
De Cada Uno De Los
Aportes Tal Como Se
Ordenó En La Sentencia

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------------------|---------------------------------------|------------|--|
| | | | | | Del 10 De Octubre Del 2018.Tercero: Entreguese A La Dr. Zarain Miguel Polo Botello Los Depósitos Judiciales N 416010004476942 Y 416010004496424 Ambos Por Valor De 414.058 A Nombre De Jairo Molina Mejia Vs Porvenir S.A Y Colfondos S.A Respectivamente. |
| 08001310500520180003300 | Ordinario | Jesus Deiver Miranda Quigua | Liberty Seguros S.A, Sigmasteel S.A.S | 19/03/2021 | Auto Decide - Primero: Archívese El Expediente. |
| 08001310500520200020100 | Ordinario | Jhonny Rafael Viloria Cabarcas | Dow Agro Science | 19/03/2021 | Auto Decide - Primero: No Reponer El Auto Del 5 De Marzo Del 2021, Que Tuvo Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Dow Agro Sciences De Colombia S.A., Conforme Lo |

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------------------------|---|------------|--|
| | | | | | Expuesto En Las Consideraciones De Esta Providencia.Segundo: Concédase El Recurso De Apelación Formulado Por La Parte Demandada A Través De Apoderado Judicial, En Contra Del Auto Del 5 De Marzo Del 2021, En El Efecto Devolutivo.Tercero: Remítase Copia De La Demanda Y Sus Anexos Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Liberando Al Recurrente De Aportar Expensas Pues El Expediente Se Encuentra Digitalizado. |
| 08001310500520070058400 | Ordinario | Jorge Rafael Rivera Jimenez | Unidad De Pensiones Y Para Fiscales -Ugpp | 19/03/2021 | Auto Decide - 1) Avocar Conocimiento Del Presente |

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



Asunto.2) Obedezcase Y
Cúmplase Lo Resuelto Por
El Tribunal Superior Del
Distrito Judicial De
Barranquilla.3) Ordenar Al
Demandante Jorge Rafael
Rivera Jimenez, C.C.
7.456.936 Y Al Doctor
Jorge Isaac Epalza
Henríquez, C.C.
17.181.436 Y T.P. 22.682
Csj Devolver A La Ugpp
Los Títulos Judiciales No.
416010001113077 Del
08122008 Por Valor De (26.456.733.09) Y Título No.
416010001220092 De
Fecha 26062009 Por Valor
De (5.596.544.72). Para
Ellos Se Les Concede
Término De Treinta (30)
Días Calendario.4) Remitir,
Para Ante La Sala De

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-------------------------------|---|------------|---|
| | | | | | Decisión Laboral Del Tribunal Superior De Barranquilla, La Sentencia O-135-2008 Del 25 De Abril De 2008 En El Grado Jurisdiccional De Consulta. |
| 08001310500520200026200 | Ordinario | Jose Vergara Arias | Y Otros Demandados ., Xiao Yi | 19/03/2021 | Auto Decide - Primero: No Reponer Los Numerales 8 Y 9 Del Auto Del 5 De Febrero Del 2021, Conforme Lo Expuesto En Las Consideraciones De Esta Providencia. Segundo: Continuar Con Los Demás Trámites Del Proceso. |
| 08001310500520090068500 | Ordinario | Jose Manuel Martinez Santiago | Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones | 19/03/2021 | Auto Decide - Primero: Dejar Sin Efecto El Auto De Fecha 27 De Agosto Del 2012, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Hagase Entrega |

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



| | | | | |
|-------------------------|-----------|------------------------------|---|---|
| | | | | Al Doctor Asdrubal Cardozo Rojano El Depósito Judicial Por Valor De 447.612 A Nombre De Jose Martinez Santiago Contra Colpensiones.Tercero: Devuelvase A Colpensiones El Depósito Judicial Por Valor De 1.700.100.13 A Nombre De Jose Martinez Santiago Contra Colpensiones.Cuarto: Quedando Cancelado El Proceso. Quinto: Levantese Las Medidas. Sexto: Archívese El Expediente. |
| 08001310500520180022500 | Ordinario | Julia Isabel Altamar Morales | Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones) | 19/03/2021 Auto Decide - Primero: Correr Traslado A La Parte Demandante Por El Término De Tres (3) Días El Oficio 15811-2020 Del |

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



19 De Noviembre De 2020,
La Junta Regional De
Calificación De Invalidez
Del Atlántico. Segundo:
Requerir Nuevamente A La
Parte Demandante Para
Que En El Término De Diez
(10) Días Hábiles Contados
A Partir De La Notificación
Del Presente Auto Remita
La Documental Solicitada
Por La Junta Regional De
Calificación De Invalidez,
Así Como Radique
Nuevamente La Solicitud
Con Todas Las
Documentales Aportadas
Con Anterioridad Como Las
Solicitadas Por La Junta
Regional De Clasificación,
So Pena De Tener Por
Desistida La Prueba.

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|-----------------------------------|--|------------|---|
| 08001310500520190024500 | Ordinario | Julia Maria Martes De Martinez | Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones- | 19/03/2021 | Auto Decide - Primero: Archívese El Expediente. |
| 08001310500520190019400 | Ordinario | Lisbeth Maria Santiago Bustamante | Motopartes Tu Desvare S.A.S. | 19/03/2021 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Segundo: Por Secretaría, Tramítese El Incidente De Desacato Formulado Por La Apoderada Demandante, Contra Bancolombia, En Cuaderno Separado. |

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|---------------------------------|--|------------|---|
| 08001310500520160042100 | Ordinario | Luis Alfonso Burgos Alcala | Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones | 19/03/2021 | Auto Decide - Primero: Hagase Entrega Al Doctor Ismael Alberto Barrera Silva Depósitos Judiciales: No. 416010004454526 Por Valor De 828.116 A Nombre De Luis Alfonso Burgos Alcala Contra Colpensiones.Tercero: Queda Un Saldo Pendiente A Favor De La Parte Demandante Por Valor De 82.812 Por Lo Que Se Oficiara Al Banco De Occidente, A Fin De Que Embarguen Y Retengan Dicho Saldo Sobre Las Cuentas Que Posea La Ejecutada. |
| 08001310500520190040200 | Ordinario | Luis Carlos Garavito Verdeza | Grasco Ltda | 19/03/2021 | Auto Decide - Primero: Reanudar Los Términos En El Presente Proceso. Segundo: Admitase La |

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



Contestación De La
Demanda Realizada Por
Grasco Ltda.Tercero:
Admitase La Reforma De
Demanda Presentada Por
La Parte Demandante.
Cuarto: Córrese Traslado
De La Reforma De
Demanda A La
Demandada Por El
Término De Cinco (5) Días
Hábiles, Contado A Partir
De La Notificación Por
Estado De Esta
Providencia Conforme El
Inciso 3 Del Artículo 28 Del
Cplss. Quinto:
Reconózcase Personería
Para Representar A Grasco
Ltda, A Neguib Fernando
Abisambra Pinilla,
Identificado (A) Con Cédula
De Ciudadanía 19.403.294

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|----------------------------|---|------------|--|
| | | | | | Y Tp 23.632. |
| 08001310500520160016500 | Ordinario | Luis Eduardo Arteta Macias | Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y Otro Demandado | 19/03/2021 | Auto Decide - Primero: Archívese El Expediente. |
| 08001310500520130047500 | Ordinario | Luis Ramon Nuncira Toloza | Gaseosas Posada Tobon S.A | 19/03/2021 | Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que En Primera Instancia Se Condenó En Costas, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasaron En La Suma De |

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



5.524.310,
Correspondiente Al 12 De
Las Condenas, Se Dispone
Que Por Secretaría Se
Practique La Liquidación
De Las Mismas, Con
Inclusión De Las Agencias
En Derecho, De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Capítulo Ii,
Numeral 2.1. Del Acuerdo
1887 Del 26 De Junio De
2003, Proferido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura.

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|---------------------------------|---|------------|---|
| 08001310500520210007100 | Ordinario | Magaly Maria Badillo De Pacheco | Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones | 19/03/2021 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Fernando Montaña Santodomingo, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 8.720.607 Y T.P. 86.641. |
| 08001310500520190035900 | Ordinario | Manuel Enrique Llerena Nuñez | Remel Y Lte S.A.S, Alianza Operativa Empresarial | 19/03/2021 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Ejecutoriada La Sentencia |

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



Dictada Por Este Juzgado,
Y Siendo Que En Ella Se
Condenó En Costas A Las
Demandadas En Forma
Solidaria Reconstructora
De Motores Eléctricos Y
Laboratorio Tecno -
Eléctrico S.A.S. Remel Y
Lte S.A.S. Y Alianza
Operativa Empresarial
S.A.S., Cuyas Agencias En
Derecho, De Conformidad
Con El Art. 366 Del Cgp,
Se Liquidan Mediante El
Presente Proveído En
Suma De 381.596, Que
Corresponde Al 5 De Las
Condenas, Se Dispone
Que Por Secretaría Se
Practique La Liquidación
De Las Mismas, De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Acuerdo

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|------------------------|-------------------|------------|---|
| | | | | | 10554 Del 5 De Agosto De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura. |
| 08001310500520140020100 | Ordinario | Maribel Acosta Jimenez | Electricaribe S A | 19/03/2021 | Auto Decide - Primero: Téngase Como Sucesora Procesal De Electricaribe S.A. E.S.P. A La Nación-Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios Y A La Fiduciaria La Previsora S.A. En Su Calidad De Vocera Y Administradora Del Fondo Nacional De Pasvivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca, Conforme Lo Antes Expuesto.Segundo: Notifíquesele La Presente Decisión A La Nación - |

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



Superintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios.Tercero:
Comuníquesele La
Existencia Del Presente
Proceso A La Procuraduría
Judicial Y A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado, En Los
Términos Señalados En El
Artículo 48 De La Ley 2080
De 2021.Cuarto:
Reconózcase Personería
Para Representar A La
Fiduciaria La Previsora
S.A. En Su Calidad De
Vocera Y Administradora
Del Fondo Nacional De
Pasvivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A. E.S.P. Al Dr. Ivan
Jose Rodriguez Aguilar,

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------------------------|-------------------------|------------|---|
| | | | | | Identificado (A) Con Cedula De Ciudadanía N 8.691.935 Y Portador (A) De La Tarjeta Profesional No. 34.785. |
| 08001310500520180026200 | Ordinario | Marta Ventura Duran Ramirez | Porvenir - Colpensiones | 19/03/2021 | Auto Decide - Primero: No Reponer El Auto Del 15 De Diciembre Del 2020, Que Aprobó La Liquidación De Costas, Por Las Razones Antes Expuestas.Segundo: Concédase En El Efecto Devolutivo El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Apoderada Judicial De Porvenir S.A., Contra El Auto Del 15 De Diciembre Del 2020, Que Aprobó La Liquidación De Costas.Tercero: Remítase Para Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De |

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



Barranquilla, Las Piezas
Procesales Necesarias
Para Surtir El Recurso De
Apelación Interpuesto,
Librando Al Recurrente De
Tener Que Aportar
Expensas Algunas, En
Tanto El Expediente Se
Encuentra Totalmente
Digitalizado. Cuarto:
Córrase Traslado A La
Parte Demandante Y A La
Codemandada,
Colpensiones, Del
Memorial Del 01 De
Febrero Del 2021, Allegado
Por Porvenir S.A., Donde
Informa Que Dio
Cumplimiento A La
Obligación, Por El Término
De Tres (03) Días,
Conforme El Art. 110 Del
Cgp. Quinto: Requierase A

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



Porvenir S.A. A Fin De Que Dentro Del Término De Cinco (05) Días, Allegue Relacionadamente Cada Emolumento Y Valor Que Recibió De La Demandante Con Motivo De Su Afiliación, Tales Como, Cotizaciones, Bonos Pensionales Si Se Han Redimido, Sumas Adicionales Aseguradas Y Rendimientos Causados, Así Como Los Frutos E Intereses, Y Relacionar Por Cada Cotización Lo Correspondiente A Cuota De Administración; Advirtiendo Que Deben Ser Por La Totalidad De Periodos Sobre Los Cuales La Señora Marta Ventura Duran Ramirez

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



Cotizó.Sexto: De
Conformidad Con El
Artículo 101 Del C. P. T. S.
S., Se Requiere Al Doctor
Harbys Luis Charris
Acosta, Quien Actúa En
Nombre De Marta Ventura
Duran Ramirez Para Que
Mediante Memorial Preste
Juramento De No Proceder
Con Malicia En La
Denuncia De Bienes Que
Hace Como De Propiedad
De La Parte Ejecutada.
Séptimo: Reconózcase
Personería Para
Representar A Porvenir
S.A., Como Apoderada
Sustituta A La Dra. Yolivet
Esther Castaño Avila
Identificada Con Cédula De
Ciudadanía Número
22.539.744 De Manatí Y

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------------------|---|------------|--|
| | | | | | Titular De La Tarjeta Profesional De Abogado Número 121.406 Del C.S.J. |
| 08001310500520150038100 | Ordinario | Nancy Hernandez Sanchez Y Otro | Caja Nacional De Prevision Social - Cajanal Eice Hoy En Liquidacion, Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social Uggp | 19/03/2021 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Declarar Parcialmente Probada La Excepción De Pago, Por Las Razones Antes Expuestas. Segundo: Seguir Adelante La Ejecución Sobre La Suma De 56.588.806 Por Concepto De Saldo Pendiente. Tercero: Por Secretaria Practíquese La Liquidación De Las Costas, Inclúyase En Ella La Suma De 5.658.881 Como Agencia En Derecho Equivalente A Un 10 De Conformidad Con El Capítulo Ii, Numeral 2.3 Del |

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------------------------|---------------------------|------------|---|
| | | | | | Acuerdo 1887 Del 26 De Junio De 2.003 Proferido Por El Concejo Superior De La Judicatura -Sala Administrativa. |
| 08001310500520100008000 | Ordinario | Nazario Cesar Cantillo Diaz | Electricaribe S.A. E.S.P. | 19/03/2021 | Auto Decide - Primero: Téngase Como Sucesora Procesal De Electricaribe S.A. E.S.P. A La Nación-Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios Y A La Fiduciaria La Previsora S.A. En Su Calidad De Vocera Y Administradora Del Fondo Nacional De Pasvivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca, Conforme Lo Antes Expuesto. Segundo: Notifíquesele La Presente |

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



Decisión A La Nación -
Superintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios. Tercero:
Comuníquese La
Existencia Del Presente
Proceso A La Procuraduría
Judicial Y A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado, En Los
Términos Señalados En El
Artículo 48 De La Ley 2080
De 2021. Cuarto: Poner En
Conocimiento A La
Fiduciaria La Previsora
S.A. En Su Calidad De
Vocera Y Administradora
Del Fondo Nacional De
Pasvivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A. E.S.P. Foneca, Por El
Término De Tres (03) Días,

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



Conforme El Art. 110 Del Cgp, Que En El Proceso De La Referencia Existen Tres Consignaciones Realizadas Por Electricaribe S.A. E.S.P., Representadas En Los Títulos 416010004468358 Del 14 De Enero Del 2021 Por Valor De 99.185.989, 416010004468356 Del 14 De Enero Del 2021 Por Valor De 11.585.865 Y 416010004468357 Del 14 De Enero Del 2021 Por Valor De 140.687.221, A Fin De Que, Si A Bien Lo Considera, Se Pronuncie Frente A Tal Circunstancia.Quinto: Reconózcase Personería Para Representar A La Fiduciaria La Previsora

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



S.A. En Su Calidad De
Vocera Y Administradora
Del Fondo Nacional De
Pasvivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A. E.S.P. Al Dr. Ivan
Jose Rodriguez Aguilar,
Identificado (A) Con Cedula
De Ciudadanía N
8.691.935 Y Portador (A)
De La Tarjeta Profesional
No. 34.785.Sexto:
Reconózcase Personería
Para Representar A Los
Señores Liz Carolina Y
Juan Javier Ruiz Reales,
Jovani De Jesús Ruiz Calle
Y Martha Isabel Reales
Vega, Herederos Del
Finado Dr. Juan Guillermo
Ruiz Viloria, Como
Apoderado Sustituto, Al Dr.

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------------------------------|---|------------|--|
| | | | | | Edgardo Jose Vasquez Vergara Identificado Con Cédula De Ciudadanía 72.173.273 Y T.P. 214.594. |
| 08001310500520050026000 | Ordinario | Patricia Esther Barros Torrenegra | Iss Liquidado - Par Iss | 19/03/2021 | Auto Decide - Primero: Devuelvase A Patrimonio Autonomo De Remanentes Iss En Liquidacion El Depósito Judicial N 416010001832914 Por Valor De 2,358.060.60 A Nombre De Patricia Barros Torrenegra Contra Pariss.Segundo: Archivese El Expediente. |
| 08001310500520200009800 | Ordinario | Ramses Vargas Lamadrid | Universidad Autonoma Del Caribe De Barranquilla | 19/03/2021 | Auto Fija Fecha - Primero: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, |

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



Saneamiento, Fjación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento Conforme Los Artículos 77 Y 80 Del Cplss, Para El Día Martes Trece (13) De Abril De Dos Mil Veintiuno (2021) A Las Ocho Y Treinta De La Mañana (08:30 A.M.). Segundo: Requerir A Las Partes Y Sus Apoderados Para Que Dentro Del Término De Ejecutoria De Esta Providencia Alleguen Al Buzón Del Despacho Lcto05bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Los Correos Electrónicos Y Teléfonos Celulares De Las Partes Y

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



Testigos Que Vayan A
Intervenir En La Diligencia,
Con El Fin De Enviarles La
Citación A La Audiencia
Que Se Realizará En
Forma Virtual Por La
Plataforma Tecnológica
Teams De Microsoft.
Advirtiéndoles Que Las Partes
Y Testigos No Pueden
Rendir Declaración Desde
Un Mismo Sitio, Lugar O
Recinto. Al Respecto Se
Les Recuerda Seguir El
Protocolo De Audiencias El
Cual Pueden Descargar
Desde El Enlace
https://etbcj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonalcto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbcgpbprgokdbprq8ebipckt710aefwh68a.

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------------------|---|------------|--|
| | | | | | Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal. Tercero: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos. |
| 08001310500520120018300 | Ordinario | Robinson Guzman Marin | Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla - Direccion Distrital De Liquidaciones | 19/03/2021 | Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Que En Primera, Se Condenó En Costas A Cargo De Las Demandadas, Cuyas Agencias En Derecho |

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|------------------------------|----------------|------------|---|
| | | | | | Fueron Tasadas, En La Suma De 14.474.582, Correspondiente Al 12 De Las Condenas, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De La Misma, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Capítulo Ii, Numeral 2.1. Del Acuerdo 1887 Del 26 De Junio De 2003, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura. |
| 08001310500520200021200 | Ordinario | Rodolfo Jose Palacio Iguaran | Propandina Sas | 19/03/2021 | Auto Decide - Primero: Dejar Sin Efecto El Numeral 2 Del Auto Del 5 De Marzo Del 2021, Que Tuvo Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Provedora |

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



De Papel Andina S.A.S.
(Propandisa S.A.S.),
Conforme Lo Expuesto En
Las Consideraciones De
Esta Providencia. Segundo:
En Consecuencia,
Admítase La Contestación
De La Demanda Realizada
Por La Demandada
Proveedora De Papel
Andina S.A.S. (Propandisa
S.A.S.). Tercero:
Reconózcase Personería
Para Representar A La
Demandada Proveedora
De Papel Andina S.A.S.
(Propandisa S.A.S.), A
Jhon Sebastián Molina
Gómez, Identificado Con
La Cédula De Ciudadanía
Número 1.018.466.887 Y
T.P. 276.201. Cuarto: Dejar
Incólume Los Demás

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-------------------------------|-------------------------|------------|---|
| 08001310500520200001500 | Ordinario | Rosa Maria Gonzales Correa | Braylor Impresores Ltda | 19/03/2021 | Numerales Del Auto Del 5 De Marzo De 2021. Auto Decide - Primero: Admítase La Reforma De Demanda Presentada El 27 De Enero Del 2020 A Las 2:48 Pm, Y, En Consecuencia, Téngase También Como Parte Demandada, A Seguros De Riesgos Profesionales Suramericana S.A., Por Las Razones Antes Expuestas. Segundo: Notifíquese Personalmente A Seguros De Riesgos Profesionales Suramericana S.A., Tanto El Auto Del 05 De Febrero Del 2020, Que Admitió La Acción Ordinaria Laboral, Así Como La Presente Decisión. Tercero: |
|-------------------------|-----------|-------------------------------|-------------------------|------------|---|

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



Notifíquese Esta
Providencia Personalmente
A Los Codemandados,
Braylor Impresos Ltda En
Liquidación, Bryan Daniel
Jaramillo Medina, Carlos
Manuel Palmet Martinez,
Andrea Cecilia Palment
Martinez, Shirley Lorena
Jaramillo Medina, Jose
Antonio Cantillo Camargo Y
Gabriel Alonso Jaramillo
Cardenas.

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------------------------|--------------------------------------|------------|---|
| 08001310500520190008700 | Ordinario | Sandra Ines Escorcía Truyol | Saludcoop Eps En Liquidacion Y Otros | 19/03/2021 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y Siendo Que En Ella Se Condenó En Costas A La Demandada Esimed S.A., Y Solidariamente A Iac Saludcoop, Señalándose Agencias En Derecho En Cuantía De 665.965, Que Corresponde Al 5 De Las Condenas, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 Del 5 De Agosto De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura. |
|-------------------------|-----------|-----------------------------|--------------------------------------|------------|---|

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|----------------------------------|---------------------------------|------------|--|
| 08001310500520180026400 | Ordinario | Susana Del Carmen Abraham Dau | Colpensiones - Porvenir S.A. | 19/03/2021 | Auto Decide - Primero: No Dar Tramite A La Solicitud De Terminación Del Proceso Realizada Por La Parte Demandada, Por Las Razones Antes Expuestas. Segundo: Requerase A Porvenir S.A Para Para Que Aporte Al Juzgado La Información Detallada Yo Separada De Todos Los Valores Recibidos Con Motivo De La Afiliación Del Demandante, Esto Es Cotizaciones, Bonos Pensionales Si Se Han Redimido, Sumas Adicionales Si Se Aseguraron, Rendimientos Causados, Así Como Los Frutos E Intereses Y La Cuota De Cuota De Administración Retenida |
|-------------------------|-----------|----------------------------------|---------------------------------|------------|--|

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



De Cada Uno De Los
Aportes Tal Como Se
Ordenó En La Sentencia
Del 06 De Junio Del
2019.Tercero: Aceptese La
Sustitución De Poder Y
Reconózcase Personería
Para Defender Los
Intereses De La Parte
Demandante Al Dr Miguel
Camilon Espinosa Ardila,
En Los Términos Del
Mandato A Él
Conferido.Cuarto: De
Conformidad Con El
Artículo 101 Del C. P. T. S.
S., Requierase Al Doctor
Miguel Camilo Espinosa
Ardila Quien Actúa En
Nombre De Susana
Abraham Dau Para Que
Preste Juramento De No
Proceder Con Malicia En

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|----------------------|------------------------|------------|---|
| | | | | | La Denuncia De Bienes Que Hace Como De Propiedad De La Parte Ejecutada. |
| 08001310500520110014200 | Ordinario | Ubaldo Perez Hurtado | Eternit Atlanticos S.A | 19/03/2021 | Auto Decide - Primero: Aclarar El Numeral Segundo Del Auto De Fecha 26 De Febrero Del 2021 Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia, El Cual Quedara Así: Segundo: Concédase El Recurso De Apelación, En El Efecto Devolutivo, Interpuesto Por El Apoderado De La Parte Demandada Contra El Auto De Fecha 22 De Enero Del 2021; Librando Al Recurrente De Tener Que Aportar Expensa Alguna, En Tanto El Expediente Se |

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|----------------------------|---|------------|--|
| | | | | | Encuentra Totalmente Digitalizado. Segundo: Entreguese A La Dra. Luz Elena Castro Jimenez El Depósito Judicial N 416010004428436 Por Valor De 3.511.208 A Nombre De Ubaldo Perez Hurtado Contra Eternit Atlantico. |
| 08001310500520190030800 | Ordinario | Unitza Noguera De Carranza | Unidad De Pensiones Y Parafiscales (Ugpp) | 19/03/2021 | Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Apruebase La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. |
| 08001310500520200009900 | Ordinario | Jose Eugenio Boyano Ruiz | Administradora Colombiana De Pensiones | 19/03/2021 | Auto Decide - Primero: Intégrese A Porvenir S.A., Como Litisconsorte |

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



Colpensiones

Necesario Por Pasiva, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente
Proveído.Segundo:
Córrase Traslado De La Demanda A Porvenir S.A., Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo De La Comunicación Del Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos A La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje Que Debe Contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y La Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



Con El Lleno De Los
Requisitos Del Artículo 31
Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En Ejercicio.
Tercero: En Cumplimiento
De Lo Establecido En El
Numeral 2 Del Parágrafo 1
Del Artículo 18 De La Ley
712 De 2001, Porvenir
S.A., Deberá Allegar Los
Documentos Relacionados
En La Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder,
Así Como El Expediente
Administrativo Respectivo.
Cuarto: Notifíquese El
Presente Proveído
Admisorio En Forma
Personal A Porvenir S.A.,
Conforme Lo Establece Art.

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 10 De Martes, 23 De Marzo De 2021



8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Quinto: Requierase A La Parte Demandante Para Que Aporte Certificado De Existencia Y Representación Legal De Porvenir S.A. Y Para Que Allegue Su Dirección De Notificación Tanto Electrónica Como Física. Sexto: Suspéndase El Proceso Hasta Tanto Se Notifique A Quien Fue Integrada Como Litisconsorcio Necesario Dentro Del Presente Asunto.

Número de Registros: 49

En la fecha martes, 23 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL

Secretaría

Código de Verificación

e4b90755-1d88-47bc-95b3-b9728836e6f5